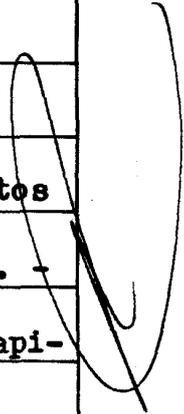




NOTARIA RIMEZA

HP

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y /	Escritura número seiscientos
5	REFORMA DE ESTATUTOS /	cuarenta y siete (647) . -
6	QUE SE REALIZA EN :- /	En la ciudad de Quito, capi-
7	/	tal de la República del Ecua-
8	"CONTRACHAPADOS DE - /	dor, hoy, día lunes, ocho -
9	ESMERALDAS S. A." /	(8) de junio de mil --
10	CODESA. /	novecientos ochenta y uno; -
11	DE:..S/. 78'124.300,00 /	ante mí, doctor Jorge Macha-
12	A:...S/. 90'000.000,00 /	do Cevallos, Notario Primero
13	Dí 4a.copia. /	de este cantón, comparece el
14	= = = = = /	señor ARQUITECTO ANDRES CHIRI-
15	BOGA LEON, a nombre y en representación de CONTRACHAPA--	
16	DOS DE ESMERALDAS S. A. CODESA , en su carácter de PRESI	
17	DENTE , como lo acredita el nombramiento que se agrega . -	
18	El compareciente es ecuatoriano , domiciliado en esta ciu-	
19	dad , casado , mayor de edad , legalmente capaz , a quien	
20	de conocerle , doy fe; bien instruido por mí, el Nota-	
21	rio, en el objeto y resultados de esta escritura , que a	
22	celebrarla proceden , libre y voluntariamente , de acuerdo	
23	a la minuta que me entregan , cuyo tenor es el siguiente:-	
24	"S E Ñ O R N O T A R I O: - En su Registro de Escri-	
25	turas Públicas ,sírvasse incorporar una de la que conste el	
26	aumento de capital y la reforma de estatutos que otorga -	
27	la compañía anónima denominada CONTRACHAPADOS DE ESMERAL--	



1 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al

2 otorgamiento de esta escritura el señor Arquitecto Andrés
3 Chiriboga León , en su calidad de Presidente y representan-
4 te legal de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. , CODESA ,
5 según lo acredita con la copia del nombramiento inscrito -
6 que se agrega . El compareciente es ecuatoriano de naciona-
7 lidad , mayor de edad , de estado civil casado , domicilia-
8 do en Quito , La compañía a la que representa es ecuato--
9 riana de nacionalidad , con domicilio en Esmeraldas . - -

10 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a). CONTRACHAPA--

11 DOS DE ESMERALDAS S. A. , CODESA se constituyó en virtud
12 de escritura pública otorgada en Quito el once (11) de
13 junio de mil novecientos setenta y uno (1971) , ante el
14 Notario Primero del cantón Quito doctor Wladimiro Villalba
15 Vega . La escritura aprobada por Resolución número dos mil
16 cuatrocientos cincuenta y siete (No. 2457) del Superin-
17 tendente de Compañías , de veintinueve (29) de junio -
18 de ese mismo año , se halla inscrita bajo el número doce -
19 (No. 12) del Registro Mercantil , rubro Registro de Indus-
20 triales del cantón Esmeraldas , Tomo Primero , Repertorio
21 setecientos quince (715) , con fecha primero (1o.) -
22 de julio de mil novecientos setenta y uno (1971) . b) -
23 Mediante escritura pública celebrada en Quito , el diecisie-
24 te (17) de marzo de mil novecientos setata y seis - -
25 (1976) , ante el Notario Primero del cantón , doctor --
26 Wladimiro Villalba Vega , se aumentó el capital de la --
27 compañía en la cantidad de diez millones de sucres - - -

12 MAY 83

3

1 los estatutos sociales en armonía con dicho aumento . Esta

2 escritura fue aprobada mediante Resolución número cinco -

3 mil cuatrocientos diecinueve (No. 5419) del Superinten-

4 dente de Compañías de once (11) de mayo de mil nove--

5 cientos setenta y seis (1976) e inscrita en el Regis--

6 tro Mercantil de Esmeraldas bajo el número quince (No. -

7 15) , el veinte (20) de mayo de ese mismo año. c)

8 Mediante escritura pública celebrada en Quito el cinco -

9 (5) de agosto de mil novecientos setenta y siete - / -

10 (1977) , ante el Notario Primero del cantón , doctor --

11 Wladimiro Villalba Vega , se aumentó el capital de la com-

12 pañía en la cantidad de siete millones de sucres - - - - -

13 (S/. 7'000.000,00) y se reformó el artículo quinto de -

14 los estatutos sociales en armonía con dicho aumento . Esta

15 escritura fue aprobada mediante Resolución número seis mil

16 setecientos treinta y nueve (No. 6739) de tres (3)

17 de octubre de mil novecientos setenta y siete (1977) del

18 Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro

19 Mercantil de Esmeraldas , bajo el número seis (No. 6) ,

20 el siete (7) de octubre de mil novecientos setenta y -

21 siete (1977) . d) Mediante escritura pública celebrada

22 en Quito , el diecinueve (19) de julio de mil novecien-

23 tos setenta y ocho (1978) ante el Notario Primero del -

24 cantón , doctor Jorge Machado Cevallos , se aumentó el ca-

25 pital de la Compañía en la cantidad de ocho millones cua--

26 trocientos mil sucres (S/. 8'400.000,00) y se refor--

27 mó el artículo quinto de los estatutos sociales en armonía



NOTARIA
RIVERA

1 Resolución número siete mil setecientos sesenta y tres - -

2 (No. 7763) de veintiuno (21) de noviembre de mil -

3 novecientos setenta y ocho (1978) del Superintendente

4 de Compañías , inscrita en el Registro Mercantil de Esme-

5 raldas bajo el número cuatro (No. 4) y con el número -

6 sesenta y uno (No. 61) del repertorio , el venticua--

7 tro (24) de noviembre de mil novecientos setenta y o--

8 cho (1978) . e) Por escritura pública otorgada en Qui--

9 to el veinte (20) de agosto de mil novecientos setenta

10 y nueve (1979) ante el Notario Primero de este cantón,

11 doctor Jorge Machado Cevallos , se aumentó el capital de la

12 Compañía en la cantidad de quince millones ciento veintiún

13 mil doscientos sucres (S/. 15'121.200,00) y se refor--

14 maron los artículos quinto , décimo segundo , trigésimo y

15 trigésimo primero de los estatutos sociales . Esta escri-

16 tura fue aprobada mediante Resolución número ocho mil sete-

17 ciento tres (No. 8703) de dos (2) de octubre de mil

18 novecientos setenta y nueve (1979) del Superintendente

19 de Compañías , inscrita en el Registro de Esmeraldas , ba-

20 jo el número siete (No. 7) , y con el número sesenta y

21 dos (No. 62) del Repertorio , el diez (10) de octu-

22 bre del mencionado año. f) Mediante escritura pública o--

23 torgada en Quito el diecisiete (17) de julio de mil -

24 novecientos ochenta (1980) , ante el Notario Primero de

25 este cantón , doctor Jorge Machado Cevallos , se aumentó -

26 el capital de la compañía en la cantidad de doce millones

27 seiscientos tres mil cien sucres (S/. 12'603.100,00) y

12 MAY 83

4



NOTARIA
RIMERA

1 Esta escritura fue aprobada por Resolución número nueve
2 mil quinientos veinte y cinco (No. 9525) de dieciocho
3 (18) de agosto de mil novecientos ochenta (1980) -
4 del Superintendente de Compañías , inscrita en el Registro
5 de Esmeraldas bajo el número tres mil ciento ochenta y o-
6 cho (No. 3188) del Repertorio y cincuenta y siete - -
7 (57) del Registro, el veinte y seis (26) de septiem-
8 bre de mil novecientos ochenta (1980) . g) La Junta Ge-
9 neral Ordinaria de Accionistas , en sesión de veinte y uno
10 (21) de marzo de mil novecientos ochenta y uno (1981) ,
11 acordó aumentar el capital social en la suma de once mi-
12 llones ochocientos setenta y cinco mil setecientos sucres
13 (S/. 11'875.700,00) , a fin de que el capital de la com-
14 pañia sea de noventa millones de sucres (S/. 90'000.000,00)
15 y reformar el artículo quinto de los estatutos sociales.-
16 T E R C E R A : A U M E N T O D E C A P I T A L -
17 Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S : Con -
18 estos antecedentes , el Presidente de CONTRACHAPADOS DE -
19 ESMERALDAS S. A. , CODESA , a nombre y representación de -
20 dicha Compañía , en cumplimiento de lo resuelto por la --
21 Junta General , procede a aumentar el capital social de -
22 la Sociedad de setenta y ocho millones ciento veinte y --
23 cuatro mil trescientos sucres (S/. 78'124.300,00) a no-
24 venta millones de sucres (S/. 90'000.000,00) y a refor-
25 mar el artículo quinto de los estatutos sociales , por lo que
26 eleva a escritura pública el acta de la sesión de veinte y
27 uno (21) de marzo de mil novecientos ochenta y uno - -

1 pia certificada de la misma , a fin de que sea transcrita
2 en la presente escritura pública , quedando así debidamen-
3 te instrumentalizadas y formalizadas las resoluciones de -
4 la Junta General constantes del acta indicada , cuyo texto
5 es el siguiente: ACTA NUMERO CATORCE DE LA JUNTA GENERAL
6 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS
7 S. A. "CODESA" , CELEBRADA EL VEINTIUNO (21) DE MARZO
8 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (1981) . - En la ciu-
9 dad de Esmeraldas , a veintiuno (21) de marzo de mil no
10 vecientos ochenta y uno (1981) , a las cinco y treinta
11 p. m. se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas
12 de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. "CODESA" , en su -
13 propio local , situado en el kilómetro uno de la carretera
14 Esmeraldas - Atacames , la misma que ha sido previamente -
15 convocada al efecto por el Presidente de la Compañía , -
16 por aviso publicado en el Periódico "El Comercio" de la -
17 ciudad de Quito, el día tres (3) de marzo de mil no-
18 vecientos ochenta y uno (1981) y de las convocatorias
19 cursadas en forma personal a cada uno de los señores accio-
20 nistas de la Compañía , como a los señores Comisarios de
21 ella . A las cinco y cinco de la tarde , el Gerente - Se--
22 cretario de la Compañía , señor César Alvarez Villota da -
23 comienzo a la formación de la lista de asistentes y. al -
24 efecto , procede a verificar la legalidad de las represen-
25 taciones de la Compañía . A la formulación de la lista de
26 asistentes , procede el Secretario , de conformidad con los
27 requisitos señalados en el artículo doscientos ochenta y u-

12 MAY 63



NOTARIA RIMERA

ocho (Art. 8) del Reglamento sobre Juntas Generales de

Accionistas , expedido por Resolución número siete mil --

ciento veintitrés (No. 7123) de la Superintendencia de

Compañías , de dos (2) de marzo de mil novecientos se-

tenta yocho (1978) , publicado en el Registro Oficial -

número quinientos cuarenta y tres (No. 543) de diez -

(.10) de marzo de ese mismo año. - A las cinco y treinta

y cinco de la tarde del indicado día se deja constancia de

que existe el quórum legal y estatutario suficiente para -

instalar la Junta General de Accionistas , una vez que ,

a esa hora , se halla presente y debidamente representado

el setenta y dos coma setecientos setenta y ocho millones

ochocientos noventa y dos mil noventa y nueve por ciento -

(72,778892099 %) del capital pagado . Preside la Junta

General el Presidente de la Compañía Arquitecto Andrés --

Chiriboga L., y actúa como Secretario de la misma el Ge--

rente , señor César Alvarez Villota . El Secretario informa

que existe el quórum ya mencionado y el Presidente declara

instalada la Junta a las cinco y cuarenta de la tarde . -

A continuación , la Presidencia dispone que por Secretaría

se lea la lista de accionistas asistentes a la Junta por -

sí o representado por las acciones que representa y el núme-

ro de votos que le corresponde y/o representa . - La lista

de asistentes es la siguiente: - - - - -

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
	SUCRES	VOTOS
Señora María Teresa -		
Freile de Alvarez . -		

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	por sus acciones:	1'674.000,00	16.740
4	Y en representación -		
5	del señor Ramón Clo--		
6	pes Boix por sus accio		
7	nes:	546.000,00	5.460
8	Del señor Eugenio Cò-		
9	rel Mifsud por sus ac-		
10	ciones:	390.600,00	3.906
11	De la señorita María -		
12	Teresa Corell Mifsud -		
13	por sus acciones:	390.600,00	3.906
14	De la señorita Ana Ma-		
15	- ría Correl Orrios por		
16	sus acciones:	390.600,00	3.906
17	De la señorita María -		
18	Amparo Corell Orrios por		
19	sus acciones:	390.600,00	3.906
20	Del señor Francisco Gi-		
21	meno Adrián por sus ac-		
22	ciones:	2'734.200,00	27.342
23	Del señor Vicente Pastor		
24	Sendra por sus acciones	2'734.200,00	27.342
25	Del señor Juan Vilarrasa		
26	Oliveras por sus acciones:	781.200,00	7.812
27	Señora Susana Alvarez de -		
	Oliveras por sus acciones	377.000,00	3.770



NOTARIA PRIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	Y en representación -		
4	del señor Julián Co--		
5	rell Grau por sus ac-		
6	ciones	781.200,00	7.812
7	Del señor Francisco Co		
8	rell Grau por sus ac-		
9	ciones:	781.200,00	7.812
10	De la señorita Amparo		
11	Grau Fillol por sus ac-		
12	ciones:	2'343.600,00	23.436
13	Del señor Germán Gue-		
14	vara Alas por sus accio		
15	nes:	390.600,00	3.906
16	Del señor Agustín Gueva		
17	ra Alas por sus acciones	390.600,00	3.906
18	Del señor Salvador Vila		
19	rrasa Alsina por sus --		
20	acciones:	5'580.000,00	55.800
21	De la señora Fina Yuste de		
22	Cantón por sus acciones	930.000,00	9.300
23	Del señor Pedro José Al-		
24	varez Villota por sus ac-		
25	ciones:	5'225.800,00	52.258
26	De la señorita María		
27	Fernanda Chiriboga Al-		
	varez por sus acciones	186.000,00	1.860

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	Del señor Francisco -		
4	Chiriboga Alvarez por		
5	sus acciones	186.000,00	1.860
6	De la señorita María.		
7	José Chiriboga Alvarez		
8	por sus acciones:	186.000,00	1.860
9	Del señor Enrique Gan		
10	gotena Jijón por sus -		
11	acciones:	186.000,00	1.860
12	De la señorita Ana Ma-		
13	ría Uribe Alvarez por		
14	sus acciones:	249.400,00	2.494
15	Del señor Francisco Jo-		
16	sé Uribe Alvarez por --		
17	sus acciones:	249.400,00	2.494
18	Del señor Francisco Uri-		
19	be Lasso por sus accio-		
20	nes:	591.600,00	5.916
21	De la señora Teresa Uri-		
22	be de Pérez por sus accio		
23	nes:	156.400,00	1.564
24	De la señora Fina Villo-		
25	ta de Alvarez por sus ac-		
26	ciones:	1'428.600,00	14.286
27	Señor Juan Vilarrasa Al-		
28	sina por sus acciones	7'440.000,00	74.400

12 MAY 83

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	Señor Licenciado Jai-		
4	me Acosta Espinosa -		
5	por sus acciones:	189.900,00	1.899
6	Señor César Alvarez -		
7	Barba por sus accio--		
8	nes:	8'579.200,00	85.792
9	Señor César Gabriel -		
10	Alvarez Villota por -		
11	sus acciones:	3'549.800	35.498
12	Señor Diego Bustamante		
13	Cárdenas por sus accio		
14	nes:	156.400,00	1.564
15	Señor Economista Fer--		
16	nando Cortez King por		
17	sus acciones:	837.000,00	8.370
18	Señor Arquitecto Andrés		
19	Chiriboga León por sus -		
20	acciones:	4'295.600,00	42.956
21	Señor Ingeniero Julio -		
22	Espinosa Zaldumbide por		
23	sus acciones:	781.200,00	7.812
24	Señor Julio Fernández -		
25	Hidalgo por sus accio--		
26	nes	603.000,00	6.030
27	Y en representación del		
	Señor Manuel Fernández -		



NOTARIA
PRIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE
2		SUCRES	VOTOS
3	Gallardo por sus accio		
4	nes:	178.300,00	1.783
5	S u m a n :	<u>56'858.000,00</u>	<u>568.580</u>
6	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede , el Se-		
7	cretario inform6 a cada uno de los accionistas concurren-		
8	tes el n6mero de votos que le corresponde por las accio--		
9	nes que les pertenecen y/o por las que representa. La --		
10	Presidencia dispone que por secretar6a se de lectura a la		
11	convocatoria publicada por la prensa, cuyo texto es el -		
12	siguiente: CONVOCATORIA . A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS		
13	DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. "CODE--		
14	SA" . - Se convoca a Junta General de Accionistas de CON-		
15	TRACHAPADOS DE ESMERALDAS S. A. CODESA , la misma que se		
16	realizar6 en la ciudad de Esmeraldas el d6a s6bado veintiu		
17	no de marzo de mil novecientos ochenta y uno , a partir -		
18	de las cinco p. m. . - La Junta se reunir6 en el propio		
19	local de la compaÑa , situado en el kil6metro uno de la -		
20	carretera Esmeraldas - Atacames . - El objeto de la Jun-		
21	ta ser6 conocer los siguientes puntos: U n o . - Informe		
22	de los administradores; D o s . - Informe de los seÑores		
23	Comisarios; T r e s . - Conocimiento del balance y anexos;		
24	C u a t r o . - Distribuci6n de utilidades; C i n c o . -		
25	Aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos .-		
26	El balance general , anexos e informes se encuentran a dis-		
27	posici6n de los seÑores accionistas en el local de la com-		
28	paÑa en la ciudad de Quito , situado en la Avenida Doce		

OTARIA
RIMERA

de Octubre número dos mil doscientos seis , oficina ciento uno (101) . - Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en el artículo quince (15) de los Estatutos y en el artículo doscientos setenta y ocho (278) de la Ley de Compañías . - Se convoca a los Comisarios , señores Ignacio Trujillo y Miguel Saona , personal e individualmente a la Junta . - Esmeraldas , tres (3) de marzo de mil novecientos ochenta y uno (1981) . - Arquitecto Andrés Chiriboga León , Presidente . - Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta , la Presidencia dispone que de acuerdo al Orden del Día , constante en la Convocatoria . - Concluida la lectura del Orden del Día , la Presidencia lo pone a consideración de los señores accionistas y la Junta General procede a conocer los respectivos puntos en la siguiente forma: El Presidente Arquitecto Andrés Chiriboga L., dió lectura del Informe de Directorio y Presidencia, documento que refleja las actividades de la administración de la Empresa en el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos ochenta (1980) . Concluido este Informe , dió lectura del suyo , el señor César Alvarez Villota , puntualizando los aspectos más importantes de la administración de la planta . Dispuso , acto seguido , la Presidencia se de lectura a los Informes de Comisarios . Concluida la lectura de los Informes , la Presidencia puso a consideración de la Junta el Balance del ejercicio del año anterior , el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos .

1 La Junta General con todos los votos a favor , aprueba -
2 los Informes de los Administradores y Comisarios , así -
3 como el balance y documentos anexos , con abstención de
4 los accionistas que ejercen funciones administrativas . -

5 A continuación , el Presidente indica que corresponde a -
6 la Junta General pronunciarse sobre la distribución de u-
7 tilidades , aumento de capital y consiguiente reforma de
8 los estatutos sociales . - a) La Junta General resolvió
9 dar el siguiente destino a las utilidades del ejercicio:

10 1) Repartir un dividendo de nueve millones trescientos -
11 setenta y cuatro mil novecientos dieciséis sucres - - -
12 (S/. 9'374.916,00) . 2) Destinar a reserva legal dos -
13 millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos o-
14 chenta y un sucres diecisiete centavos (S/. - - - - -
15 2'653.481,17) ; y , 3) Destinar a reservas facultativas
16 la suma de nueve millones cincuenta y cinco mil doscientos
17 seis sucres setenta y siete centavos (S/. 9'055.206,77) ;

18 b) La Junta General acordó aumentar el capital social de
19 la Compañía en once millones ochocientos setenta y cinco
20 mil setecientos sucres (S/. 11'875.700,00) , por mane-
21 ra que el capital total será de noventa millones de su-
22 cres (S/. 90'000.000,00) . - Dicho aumento se pagará
23 capitalizando dos millones seiscientos cincuenta y tres
24 mil cuatrocientos ochenta y un sucres diecisiete centavos
25 (S/. 2'653.481,17) de la reserva legal , y nueve millo-
26 nes cincuenta y cinco mil doscientos seis sucres setenta
27 y siete centavos (S/. 9'055.206,77) de la reserva fa-
28 cultativa constituida en el ejercicio de mil novecientos -

NOTARIA
PRIMERA

ochenta (1980) , y ciento sesenta y siete mil doce su- ^{12 MAY 83}

res seis centavos (S/. 167.012,06) de la reserva facul

tativa del ejercicio de mil novecientos setenta y nueve -

(1979) . - Si quedaren fracciones como consecuencia de

la capitalización de la reserva legal , se podrá completar

el valor de la acción con cargo a la reserva facultativa

y si después de esta operación quedaren fracciones en la -

reserva facultativa , los accionistas podrán negociar en--

tre ellos la fracción resultante o completarla con el co--

rrespondiente aporte en numerario . La Junta General auto-

riza al Presidente de la Compañía a efectuar tal negocia--

ción .- El aumento de capital de once millones ochocientos

setenta y cinco mil setecientos sucres (S/. 11'875.700,00)

se hará con la emisión de dos mil trescientos treinta y --

dos (2.332) nuevas acciones ordinarias y nominativas

de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una , las mis-

mas que irán numeradas desde el quince mil quinientos die-

cinco (15.519) hasta el diecisiete mil ochocientos -

cincuenta (17.850) inclusive , mediante la emisión de -

ciento ochenta y dos (182) acciones ordinarias y nomina-

tivas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una , que i-

rán numeradas del cuatrocientos setenta y dos (472) al

seiscientos cincuenta y tres (653) inclusive , y median-

te la emisión de trescientas treinta y siete (337) accio-

nes ordinarias y nominativas de cien sucres (S/. 100,00)

cada una , que irán numeradas del seiscientos treinta y cua-

tro (634) al novecientos setenta (970) inclusive .

Las acciones correspondientes al aumento se entregarán li-

beradas a los accionistas de acuerdo con el siguiente cua-

dro: - - - - -

ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
		TIVA	
Clopés Boix			
Ramón	18.544,81	63.455,19	82.000,00
Corell Grau			
Julián	26.533,35	91.266,65	117.800,00
Corell Grau			
Francisco Jo-			
sé	26.533,35	91.266,65	117.800,00
Corell Mif--			
sud Eugenio	13.266,67	45.133,33	58.400,00
Corell Mifsud			
María Teresa	13.266,67	45.133,33	58.400,00
Corell Orrios			
Ana María	13.266,67	45.133,33	58.400,00
Corell Orrios			
María Amparo	13.266,67	45.133,33	58.400,00
Gimeno Adrián			
Francisco	92.866,73	321.933,27	414.800,00
Grau Fillol -			
Amparo	79.600,05	275.799,95	355.400,00
Guevara Alas			
Germán	13.266,67	45.133,33	58.400,00
Guevara Alas			
Agustín	13.266,67	45.133,33	58.400,00

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
3			TIVA	
4	Pástor Sendra			
5	Vicente	92.866,73	321.933,27	414.800,00
6	Vilarrasa Al-			
7	sina Juan	252.698,58	877.301,42	1'130.000,00
8	Vilarrasa Al-			
9	sina Salvador	189.523,94	658.476,06	848.000,00
10	Vilarrasa Oli-			
11	veras Juan	26.533,35	91.266,65	117.800,00
12	Yuste Fina			
13	de Cantón	31.587,32	109.412,68	141.000,00
14	Acosta Espi-			
15	nosa Jaime -			
16	Licenciado	6.449,93	22.650,07	29.100,00
17	Administrado-			
18	ra Genar S. A.	21.982,06	76.817,94	98.800,00
19	Alvarez Barba			
20	César	291.391,35	1'012.408,65	1'303.800,00
21	Alvarez Villo-			
22	ta César Gabriel	120.568,47	422.631,53	543.200,00
23	Alvarez Villo-			
24	ta Pedro José	177.493,58	619.706,42	797.200,00
25	Alvarez Susana			
26	de Chiriboga	12.675,69	44.124,31	56.800,00
27	Alvarez Drouet			
28	Patricio	526,45	1.973,55	2.500,00



NOTARIA
RIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
3			TIVA	
4	Alvarez Pla			
5	za Oswaldo	1.052,91	3.947,09	5.000,00
6	Alvarez Pla-			
7	za Patricio	1.317,84	4.882,16	6.200,00
8	Alvarez Pla-			
9	za Diego	1.317,84	4.882,16	6.200,00
10	Arteta Cár-			
11	denas Pedro			
12	José	96.056,03	333.843,97	429.900,00
13	Arteta Rive-			
14	ra Federico	13.266,67	46.133,33	59.400,00
15	Arteta Geno-			
16	veva de Guar-			
17	deras	3.101,00	10.599,00	13.700,00
18	Agrícola C.			
19	G. Cía. Ltda.	22.111,13	76.888,87	99.000,00
20	Barba Cecilia			
21	de Jijón Caa-			
22	maño	26.533,35	92.266,65	118.800,00
23	Borini Maccu-			
24	si Mario Ati-			
25	lio	1.263,49	4.536,51	5.800,00
26	Bustamante Cár-			
27	denas Diego Doc			
28	tor	5.312,10	18.287,90	23.600,00

12 MAY 83

11

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
3			TIVA	
4	Cobo Martí-			
5	nez Francis			
6	co Ingenie-			
7	ro	35.605,37	124.094,63	159.700,00
8	Cobo Jáuregui			
9	Francisco	10.617,42	36.782,58	47.400,00
10	Cortez King			
11	Fernando Eco-			
12	nomista	28.428,59	98.571,41	127.000,00
13	COFIEC S. A.			
14	COMPANIA FI-			
15	NANCIERA	52.645,54	183.354,46	236.000,00
16	Chiriboga -			
17	León Andrés			
18	Arquitecto	145.899,47	510.500,53	656.400,00
19	Chiriboga Al-			
20	varez María			
21	Fernanda	6.317,46	21.682,54	28.000,00
22	Chiriboga Al-			
23	varez Francis-			
24	co Xavier	6.317,46	21.682,54	28.000,00
25	Chiriboga Al-			
26	varez María			
27	José	6.317,46	21.682,54	28.000,00
28	Durini Terán Ma-			



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATI	SUSCRITO
3			VA	
4	nuel Fran-			
5	cisco Ingenie			
6	ro	53.487,87	185.712,13	239.200,00
7	Durini Terán			
8	Yolanda de -			
9	Borja	21.479,38	75.120,62	96.600,00
10	Durini Terán			
11	Margarita	21.479,38	75.120,62	96.600,00
12	ENDESA	2.122,80	7.377,20	9.500,00
13	Espinosa Al-			
14	varez Diego			
15	Licenciado	5.312,10	18.287,90	23.600,00
16	Espinosa Zal-			
17	dumbide Julio			
18	Ingeniero	26.533,35	92.266,65	118.800,00
19	Fernández -			
20	Hidalgo Julio	20.480,81	71.519,19	92.000,00
21	Fernández Ga-			
22	llardo Manuel			
23	Luis	6.055,93	20.644,07	26.700,00
24	Freile María -			
25	Teresa de Alva-			
26	rez	56.857,18	198.142,82	255.000,00
27	Gangotena -			
28	Guarderas Ar-			

12 MAY 83
CAPITAL

12

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATI	SUSCRITO
3			VA	
4	turo Econo-			
5	mista	3.063,63	10.736,37	13.800,00
6	Gangotena			
7	Arteta Ma-			
8	ría Gabriela	1.762,78	6.337,22	8.100,00
9	Gangotena			
10	Arteta Jo-			
11	sé María	1.776,36	5.923,64	7.700,00
12	Gangotena			
13	Jijón Enri-			
14	que	6.317,46	21.682,54	28.000,00
15	González Se-			
16	govia Gonza-			
17	lo Ingeniero	22.888,92	79.211,08	102.100,00
18	Guarderas Ma-			
19	ría Cristina			
20	de Espinosa	10.617,42	36.782,58	47.400,00
21	Guarderas Pau-			
22	lina de Gonzá-			
23	lez	10.617,42	36.782,58	47.400,00
24	Guarderas Ar-			
25	teta Juan Car-			
26	los	10.617,42	36.782,58	47.400,00
27	Guarderas Ar-			
28	teta Pedro Jo			

NOTARIA
RIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
3			TIVA	
4	sé	10.617,42	36.782,58	47.400,00
5	Guarderas			
6	Arteta Geno-			
7	veva	10.617,42	36.782,58	47.400,00
8	Guarderas			
9	Chiriboga			
10	Rodrigo	26.533,35	92.266,65	118.800,00
11	Guarderas			
12	Chiriboga			
13	Carlos	1.331,42	4.468,58	5.800,00
14	López Pro-			
15	cel Eduar-			
16	do	631,75	3.768,25	4.400,00
17	Mulki Ceva-			
18	llos Juan	631,75	2.768,25	3.400,00
19	Panamerica			
20	na del Ecuador			
21	S. A°	36.851,88	128.148,12	165.000,00
22	Peña Duri-			
23	ni Roberto			
24	Ingeniero	8.148,17	28.951,83	37.100,00
25	Ribadenei-			
26	ra Fernán-			
27	dez Salva-			
28	dor José In			



NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
3			TIVA	
4	geniero	16.201,24	56.798,76	73.000,00
5	Segovia -			
6	Graciela			
7	de Gonzá			
8	lez	85.207,69	296.092,31	381,300,00
9	Terán Ro-			
10	balino Te-			
11	místocles			
12	Ingeniero	20.389,11	71.310,89	91.700,00
13	Terán Ro-			
14	balino Víc			
15	tor Herede			
16	ros	21.231,44	73.668,56	94.900,00
17	Uribe Al-			
18	varez José			
19	Antonio	8.470,84	29.129,16	37.600,00
20	Uribe Al-			
21	varez Ve-			
22	rónica	8.470,84	29.129,16	37.600,00
23	Uribe Al-			
24	varez Ana			
25	María	8.470,84	29.129,16	37.600,00
26	Uribe Al-			
27	varez --			
28	Francisco			

1	ACCIONISTA	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
2	SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTA	SUSCRITO
3			TIVA	
4	José	8.470,84	29.129,16	37.600,00
5	Uribe Al-			
6	varez So-			
7	ledad	8.470,84	29.129,16	37.600,00
8	Uribe -			
9	Lasso Fran			
10	cisco	20.093,61	70.306,39	90.400,00
11	Uribe Te-			
12	resa de Pé-			
13	rez	5.312,10	18.287,90	23.600,00
14	Villota -			
15	Fina de Al-			
16	varez Bar-			
17	ba	48.522,20	168.877,80	217.400,00
18	Zárate Gon-			
19	zález Merce			
20	des	<u>5.879,32</u>	<u>21.020,68</u>	<u>26.900,00</u>
21	S U M A N:	<u>2'653.481,17</u>	<u>9'222.218,83</u>	<u>11'875.700,00</u>

22 c) La Junta General resolvió reformar el artículo quinto de
23 los Estatutos, el mismo que dirá : "El capital social de -
24 la Compañía es de noventa millones de sucres - - - - -
25 (S/. 90'000.000,00). - Está dividido en diecinueve mil
26 cuatrocientas setenta y tres (19.473) acciones ordina-
27 rias y nominativas de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) , -
28 un mil sucres (S/. 1.000,00); y, cien sucres - - - - -

12 MAY 63

14



OTARIA RIMERA

1 (S/. 100,00) , numeradas del cero uno (01) al dieci-

2 siete mil ochocientos cincuenta (17.850) las de cin-

3 co mil sucres (S/. 5.000,00) , del cero uno (01) -

4 al seiscientos cincuenta y tres (653) las de mil su-

5 cres (S/. 1.000,00) y del cero uno (01) al nove-

6 cientos setenta (970) , inclusive , las de cien sucres

7 (S/. 100,00) . - La Compañía entregará a cada accionis-

8 ta suscriptor los títulos representativos de las acciones

9 suscritas en la siguiente forma: - - - - -

ACCIONISTA	A C C I O N E S		
SUScriptor	DE S/. 5.000,00	DE S/. 1.000,00	DE S/ 100,00
Clopés Boix			
Ramón	15	7	-
Corell Gráu			
Julián	23	2	8
Corell Gráu			
Francisco -			
José	23	2	8
Corell Mif-			
sud Eugenio	11	3	4
Corell Mif-			
sud María -			
Teresa	11	3	4
Corell Orrios			
Ana María	11	3	4
Corell O--			
rrios María			
Amparo	11	3	4

ACCIONISTA

A C C I O N E S

	SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1.000	DE S/. 100
1				
2				
3	Gimeno A-			
4	drián Fran			
5	cisco	82	4	8
6	Grau Fi-			
7	llol Ampa-			
8	ro	71	-	4
9	Guevara -			
10	Alas Ger--			
11	mán	11	3	4
12	Guevara -			
13	Alas Agus-			
14	tín	11	3	4
15	Pástor Sen-			
16	dra Vicente	82	4	8
17	Vilarrasa -			
18	Alsina Juan	226	-	-
19	Vilarrasa Al-			
20	sina Salvador	169	3	-
21	Vilarrasa O-			
22	liveras Juan	23	2	8
23	Yuste Fina			
24	de Catón	28	1	-
25	Acosta Es-			
26	pinosa --			
27	Jaime Licen			
28	ciado	5	4	1

ACCIONISTA

A C C I O N E S

12 MAY 85

150

SUSCRIPTOR DE S/. 5.000 DE S/. 1.000 DE S/. 100

Administra

dora Ganar

S. A.

19

3

8

Alvarez --

Barba Cé--

sar

260

3

8

Alvarez --

Villota Cé

sar Gabriel

108

3

2

Alvarez --

Villota Pe-

dro José

159

2

2

Alvarez Su-

sana de Chi

riboga

11

1

8

Alvarez --

Drouet Pa-

tricio

-

2

5

Alvarez --

Plaza Oswal

do

1

-

-

Alvarez Pla

za Patricio

1

1

2

Alvarez Pla

za Diego

1

1

2

Arteta Cár-

NOTARIA
PRIMERA

ACCIONISTA

A C C I O N E S

	SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1.000	DE S/. 100
1				
2				
3	denas Pe--			
4	dro José	85	4	9
5	Arteta Ri-			
6	vera Fede-			
7	rico	11	4	4
8	Arteta Ge-			
9	noveva de			
10	Guarderas	2	3	7
11	Agrícola C.			
12	G. Cía.Ltda.	19	4	-
13	Barba Cecilia			
14	de Jijón C.	23	3	8
15	Borini Maccu			
16	ci Mario Ati			
17	lio	1	-	8
18	Bustamante			
19	Cárdenas -			
20	Diego Doctor	4	3	6
21	Cobo Martí			
22	nez Francis			
23	co-Ingeniero	31	4	7
24	Cobo Jáuregui			
25	Francisco	9	2	4
26	Cortez King			
27	Fernando Eco			
28	nomista	25	2	-

NOTARIA
PRIMERA

1	ACCIONISTA	A C C I O N E S		
2	SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1.000	DE S/. 100
3	COFIEC S.A.			
4	CIA. FINAN-			
5	CIERA	47	1	-
6	Chiriboga			
7	León Andrés			
8	Arquitecto	131	1	4
9	Chiriboga			
10	Alvarez Ma-			
11	ría Fernanda	5	3	-
12	Chiriboga -			
13	Alvarez Fran			
14	cisco Xavier	5	3	-
15	Chiriboga			
16	Alvarez Ma-			
17	ría José	5	3	-
18	Durini Te-			
19	rán Manuel			
20	Francisco			
21	Ingeniero	47	4	2
22	Durini Te-			
23	rán Yolanda			
24	de Borja	19	1	6
25	Durini Te-			
26	rán Marga-			
27	rita	19	1	6
--	ENDESA	1	4	5

ACCIONISTA

A C C I O N E S

	SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1.000	DE S/. 100
1	Espinosa -			
2	Alvarez --			
3	Diego Li--			
4	cenciado	4	3	6
5	Espinosa -			
6	Zaldumbide			
7	Julio Inge			
8	niero	23	3	8
9	Fernández			
10	Hidalgo Ju			
11	lio	18	2	-
12	Fernández			
13	Gallardo Ma			
14	nuel Luis	5	1	7
15	Freile Ma-			
16	ría Teresa			
17	de Alvarez	51	-	-
18	Gangotena			
19	Guarderas			
20	Arturo E-			
21	conomista	2	3	8
22	Gangotena			
23	Arteta Ma-			
24	ría Gabrie			
25	la	1	3	1
26	Gangotena			
27				
28				



1	ACCIONISTA	A C C I O N E S		
2	SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1.000	DE S/. 100
3	Arteta Jo-			
4	sé María	1	2	7
5	Gangotena			
6	Jhón Enri-			
7	que	5	3	-
8	González			
9	Segovia -			
10	Gonzalo In			
11	geniero	20	2	1
12	Guarderas			
13	María Cris			
14	tina de Es			
15	pinosa	9	2	4
16	Guarderas			
17	Paulina de			
18	González	9	2	4
19	Guarderas			
20	Arteta Juan			
21	Carlos	9	2	4
22	Guarderas			
23	Arteta Pe-			
24	dro José	9	2	4
25	Guarderas			
26	Arteta Ge-			
27	noveva	9	2	4
28	Guarderas			

ACCIONISTA

A C C I O N E S

	SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1.000	DE S/.
1	Chiriboga			
2	Rodrigo	23	3	8
3	Guarderas			
4	Chiriboga			
5	Carlos	1	-	8
6	López --			
7	Procel -			
8	Eduardo	-	4	4
9	Mulki Ce			
10	vallos -			
11	Juan	-	3	4
12	Panameri			
13	cana del			
14	Ecuador			
15	S. A.	33	-	-
16	Peña Du-			
17	rini Ro-			
18	berto In			
19	geniero	7	2	1
20	Ribade--			
21	neira Fer			
22	nández --			
23	Salvador			
24	José	14	3	-
25	Segovia			
26	Graciela			
27				
28				

ACCIONISTA

A C C I O N E S

12 MAY 65

SUSCRIPTOR

DE S/. 5.000

DE S/. 1.000

DE S/. 100

de Gonzá-

lez

76

1

3

Terán Ro-

balino Te

místocles

Ingeniero

18

1

7

Terán Ro-

balino -

Víctor He

rederos

18

4

9

Uribe Al-

varez José

Antonio

7

2

6

Uribe Al-

varez Ve-

rónica

7

2

6

Uribe Al-

varez Ana

María

7

2

6

Uribe Al-

varez --

Francisco

José

7

2

6

Uribe Al-

varez So-

ledad

7

2

6

NOTARIA
PRIMERA

ACCIONISTA

A C C I O N E S

SUSCRIPTOR	DE S/. 5.000	DE S/. 1000	DE S/. 100
Uribe Lasso			
Francisco	18	-	4
Uribe Te-			
resa de -			
Pérez	4	3	6
Villota Fi			
na de Alva			
rez Barba	43	2	4
Zárate Gon-			
zález Merce			
des	5	1	9
SUMAN:	<u>2.332</u>	<u>182</u>	<u>337</u>

La Junta General autorizó al Presidente de la Compañía para que formalice el aumento de capital y otorgue la correspondiente escritura pública . - El Presidente informa que de conformidad con lo dispuesto por el MICEI en Resolución número novecientos cuarenta (No. 940), de treinta (30) de octubre de mil novecientos setenta y cinco (1975) no se requiere de autorización previa para que los actuales - accionistas extranjeros de la empresa participen en aumento de capital de la sociedad , pagaderos mediante reinversiones de utilidades o reservas , atenta la condición de compañía mixta de CODESA . El Secretario deja constancia de que - todas las resoluciones que anteceden fueron tomadas y aprobadas con todos los votos a favor . - El Secretario deja - constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta

12 MAY 83

19

1 los documentos correspondientes , que son : Convocatoria ,
2 balance , estado de pérdidas y ganancias , informes de ad-
3 ministradores y comisario , documentos que acreditan la
4 representación de los accionistas ausentes. El Presidente
5 manifiesta a la Junta que, habiéndose cumplido con todos los -
6 puntos constantes en la Convocatoria y el Orden del Día ,
7 concede un receso para la redacción del Acta . Reinstalada
8 la sesión , el Gerente-Secretario da lectura del Acta , la
9 misma que es aprobada por unanimidad , levantándose la se-
10 sión a las siete y veinte y cinco de la noche . - En vir-
11 tud de lo resuelto , el Presidente declara formalmente con-
12 cluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de
13 Esmeraldas S. A. "CODESA" . - (firmado) , Andrés Chiri-
14 boga . - Presidente . - (firmado) , César Alvarez . -
15 Gerente-Secretario . - RAZON: Sentamos por razón que el -
16 Acta que antecede corresponde a la Junta General Ordinaria
17 de Accionistas de CODESA de veintiuno (21) de marzo
18 de mil novecientos ochenta y uno (1981) . - LO CERTIFI
19 CO , (firmado) , César Alvarez , Gerente - Secretario . -
20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
21 de estilo . - (firmado) , doctor Federico Chiriboga V.
22 Abogado . - Matrícula ciento cuarenta y cuatro (144)
23 Colegio de Abogados de Quito" . - (HASTA AQUÍ LA MINUTA
24 Y COPIA DEL ACTA DE LA SESION que anteceden , y que quedan
25 elevadas a escritura pública con todo el valor legal y el
26 otorgante la ratifica en todas sus partes) . - Para la -
27 celebración de esta escritura se observaron los preceptos
legales del caso: v. leída que la fue el correspondiente

NOTARIA
PRIMERA

1 por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en uni-
2 dad de acto, de todo lo cual doy fe. - (firmado) , -

3 Arq. Andrés Chiriboga. C. C.: 17-0062309-1. C.T. 000565.-El

4 Notario, J. Machado." P R O T O C O L I Z A C I O N DEL
5 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA CODESA. EN FAVOR

6 DEL SEÑOR ARQUITECTO ANDRES CHIRIBOGA LEON . CUANTIA: IN-
7 DETERMINADA . - Esmeraldas , marzo veinte y uno de mil -

8 novecientos ochenta . - Señor Arquitecto Andrés Chiribo-

9 ga León . - Ciudad. - Muy distinguido señor : Por medio-

10 de la presente nota de nombramiento tengo el agrado de co-

11 municarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de

12 la Compañía CODESA , celebrada en la ciudad de Esmeraldas

13 el día veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta, -

14 tuvo el acierto de nombrarlo para el cargo de Presidente

15 de la misma , con las facultades y atribuciones que señalan

16 los Estatutos y la Ley de Compañías , por el plazo de dos

17 años . - Usted se servirá inscribir este nombramientos pa-

18 ra los fines de Ley . - Muy atentamente , firmado) . - Juan

19 Vilarrarrasa Alsina . - Primer Vicepresidente . - Acepto e

20 cargo para el que he sido designado , y prometo desempeñar

21 lo fiel y legalmente . - Esmeraldas , marzo veinte y uno -

22 de mil novecientos ochenta . - firmado) . Arquitecto An-

23 drés Chiriboga León . - R A Z O N : Siento por razón que

24 el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León , nombrado Presi-

25 dente de CODESA en la Junta General Ordinaria de Accionis-

26 tas celebrada en la ciudad de Esmeraldas , el día veinte y

27 uno de marzo de mil novecientos ochenta , aceptó el cargo

de Presidente y tomó posesión del mismo prometiendo de



NOTARIA
PRIMERA

1 peñarlo fiel y legalmente . - firmado) . - César Alva-
 2 rez Villota , Gerente - Secretario . - Contrachapados de
 3 Esmeraldas S. A. "CODESA" , se halla constituida median-
 4 te escritura pública otorgada el once de junio de mil nove-
 5 cientos setenta y uno , ante el Notario doctor Wladimiro -
 6 Villalba Vega , a cargo de la Notaría Primera del cantón
 7 Quito , inscrita el primero de julio de mil novecientos --
 8 setenta y uno, a fojas treinta a la cuarenta y seis , To-
 9 mo Primero del Registro Mercantil del cantón Esmeraldas ,
 10 bajo el número doce - Representante Legal : Presidente . -
 11 Con la presente fecha queda inscrito el nombramiento que an-
 12 tecede , bajo el número novecientos noventa y siete del Re-
 13 pertorio y con el número dos del registro respectivo . -
 14 Lo certifico . - Esmeraldas siete de abril de mil nove--
 15 cientos ochenta . - El Registrador Encargado , firmado) ,
 16 firma ilegible . - (Existe impreso un sello) . - R A -
 17 Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : Protocoli-
 18 zo en mí Registro de Escrituras Públicas del presente año,
 19 en una foja útil , el nombramiento de Presidente , que an-
 20 tecede , con esta fecha . - Quito, a diez de abril de -
 21 mil novecientos ochenta . - firmado) . - El Notario , -
 22 doctor José Vicente Troya Jaramillo . - (Existe impreso
 23 un sello) . - Se protocolizó ante mí , y en fe de ello -
 24 confiero esta SEXTA COPIA, en dos fojas útiles, firmán-
 25 dola en Quito, a diez de abril de mil novecientos ochenta.
 26 El Notario , (firmado) , Doctor José Vicente Troya J..
 27 (Sigue un sello en el que se lee: - "Doctor J. Vicente -
 28 Troya J. . - N O T A R I A - S E G U N - -

1 D A")" . -

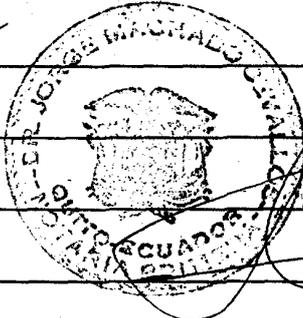
[Handwritten signature]

2
3
4 Se otorgó ante mí; y, en fe

5 de ello, confiero esta SEGUNDA. COPIA, sellada y firma-
6 da, en Quito, a ocho de junio de mil novecientos ochen-
7 ta y uno . -

hp.

8 *Al notario*



9 *[Handwritten signature]*
10
11 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
12 NOTARIO ABOGADO

13 RAZON: Mediante Resolución No. 10803, de fecha 30 de Octubre de
14 1.981, suscrita por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela,
15 Superintendente de Compañías Encargado, se aprueba la Escritura
16 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compa-
17 ñía anónima denominada "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA"
18 cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto -
19 por dicha Resolución en sus artículos Segundo y Tercero, senté
20 razón de este particular al margen de las matrices, de la propia
21 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y, de la de Consti-
22 tución de la mencionada compañía, ambas celebradas en esta Notaría
23 el 8 de Junio de 1.981, y, el 11 de Junio de 1.971, respectivamen-
24 te. - - - - -

rv.

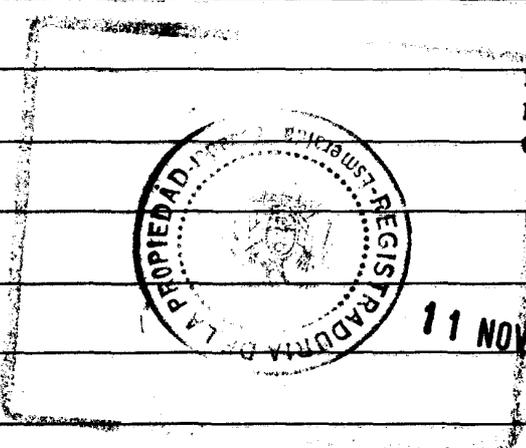
25 Quito, a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

26 *Al notario*



27 *[Handwritten signature]*
28 *Dr. Jorge Machado C.*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



En esta fecha queda inscrita la escritura que antecede
bajo el Repertorio N° 4211 y Registro Especial N° 75
Cuenta: \$ 11.775.700 20 Céntimos

11 NOV 1981

Dr. Carlos Cano Palacio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

